CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): GOMEZ VASQUEZ GERMAN
Título Habilitante: 25-PUC/C-J-004-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: UCAYALI / CORONEL PORTILLO / CALLERIA
Plan de Manejo Forestal: POA 8
Res. de Aprobación del Plan: 278-2013--GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS-U
Inicio de vigencia del Plan: 17/09/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 1741.37
Consultor/Regente que suscribió el plan: BICERRA CHAVEZ ENRIQUE SEGUNDO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 19/10/2015, Término: 22/10/2015
Nro Res. Inicio PAU: 127-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 279-2016-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 4.074U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Chorisia integrifolia* | *Lupuna*		274.12	240.05	47.084	19,6%	17,2%
2	*Copaifera reticulata* | *Copaiba*		271.28	269.786	183.277	67,9%	67,6%
3	*Coumarouna odorata* | *Shihuahuaco*		307.59	199.452	179.108	89,8%	58,2%

Fuente: Resolución N° 279-2016-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:15:15

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.